

San Cristóbal, 26 de febrero de 2016

N° DAN-007-EM-2016

Señores

**COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO TÁCHIRA**

Calle Principal Riberas del Torbes, local Galpón N° 6, Zona Industrial de Barrancas, Táriba, Municipio Cárdenas, Estado Táchira.

Presente.-

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** la contratación para la **“ADQUISICIÓN DE UNA (1) BATERÍA DE 700 AMP, PARA VEHÍCULO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA”**., iniciado bajo el N° EM-006-2016. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 064, de fecha 23 de febrero de 2016.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Batería 36 MR 700 AMP 44 A/H (+) DER	01

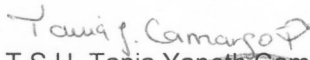
Por un monto en bolívares de: **SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE BOLÍVARES CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (Bs. 6.349,21)**, incluyendo el IVA.

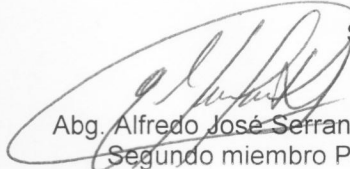
De conformidad con el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso.

Contra el presente acto administrativo de adjudicación, podrá presentar recurso de reconsideración dentro de los quince días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dicto el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis meses siguientes a la presente por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Sin otro particular que agregar

Por la Unidad Contratante,

  
T.S.U. Tania Yaneth Camargo Parada  
Suplente del Primer miembro principal

  
Abg. Alfredo José Serrano Contreras  
Segundo miembro Principal

  
Lcdo. Henry Camaro Prieto  
Tercer miembro principal

**“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)